

Bogotá, 15 de octubre de 2020

B.PFI-CI-1299-187-20

Doctora:  
María Angélica Rubiano Velásquez  
Jefe Oficina Jurídica de Sede  
Universidad Nacional de Colombia

**Asunto:** Remisión para firma del ordenador del gasto de contratos de Adhesión al Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Respetada doctora María Angélica:

Atentamente solicito adelantar la gestión pertinente ante la Vicerrectoría de Sede para la suscripción de los contratos de adhesión previamente revisados por su dependencia y que se encuentran firmados por el representante legal del ente aliado, los cuales relaciono a continuación:

| ITEM | ENTE ALIADO        |
|------|--------------------|
| 1.   | TAURAMENA-CASANARE |
| 2.   | ITAGÜÍ-ANTIOQUIA   |

Es preciso señalar que la última firma que se plasmará en el contrato de adhesión será la del director del SENA para efectos de publicación en el SECOP. Las minutas mencionadas fueron enviadas al correo [ofijuridica\\_bog@unal.edu.co](mailto:ofijuridica_bog@unal.edu.co)

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3, literal a) inciso 1.6. de la cláusula tercera del anexo del Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 en el cual se establece como obligación de la Universidad Nacional de Colombia lo siguiente:

*“Elaborar y gestionar las minutas de los convenios, adhesiones, alianzas y demás negocios jurídicos que requiera el Fondo Emprender en materia de cofinanciación.”*

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Universidad  
Nacional  
de Colombia



**OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ**  
**GERENTE DEL PROYECTO**  
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1471299**  
**senafe2020\_fibog@unal.edu.co**

Revisó:

**Carolina Duran Negrete**  
Asesora jurídica  
Proyecto Contrato Interadministrativo  
No.CO1.PCCNTR.1471299  
cdurann@unal.edu.co

**Anexo:** Lo enunciado en dos (2) contratos de Adhesión en formato pdf.